

2006 MAR 30 18:33:292  
Expediente # 32833292

Guayaquil, 30 de marzo de 2006

Señores  
**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**  
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

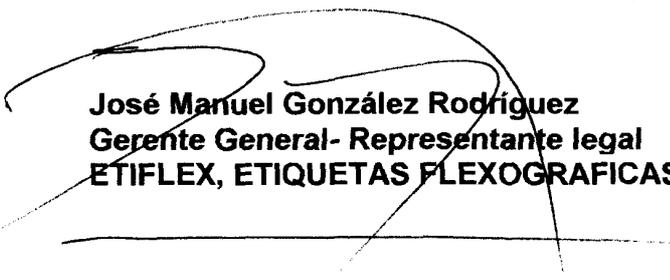
Por medio de la presente, me permito informarle que según escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, el 13 de enero de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de mismo cantón el día 22 de marzo de 2006, debidamente anotada en el Libro de Socios y Participaciones, los señores José Manuel González Hernández, y Cristian Andrés González Hernández, ambos de nacionalidad ecuatoriana, cedieron 6.720 y 6.720 participaciones, respectivamente, que poseían en el capital social de **ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRÁFICAS CIA. LTDA.**, a favor de la compañía de nacionalidad ecuatoriana **ORENTY S.A. (RUC #0992269677001)**, por lo que consecuentemente el capital social de la compañía **ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRÁFICAS CIA. LTDA.** quedara conformado de la siguiente forma:

Capital Social de la compañía ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRÁFICAS CIA. LTDA.

<u>Socios</u>	<u>No. de Participaciones</u>
José Manuel González Rodríguez	28.560
ORENTY S.A.	13.440
	-----
Total	42.000

Particular que comunicamos a ustedes para los fines de Ley

Atentamente,

  
**José Manuel González Rodríguez**  
Gerente General- Representante legal  
**ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRÁFICAS CIA. LTDA**

IVONNE



**CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACEN LOS SEÑORES JOSÉ MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ Y CRISTIAN ANDRES GONZALEZ HERNANDEZ, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA ORENTY S.A..... CUANTÍA: USD \$ 537.60.....**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los TRECE días del mes de ENERO del año DOS MIL SEIS; ante mí, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, Notario Titular TRIGÉSIMO del Cantón Guayaquil, comparecen las siguientes personas: a) Por una parte, el señor José Manuel González Hernández, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, por sus propios y personales derechos; b) Cristian Andrés González Hernández, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil soltero, ejecutivo, por sus propios y personales derechos; y c) El señor José Manuel González Rodríguez, quien declara ser chileno, de estado civil casado, ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía ORENTY S.A. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, capaces de obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES** sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos, a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan una Minuta del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura

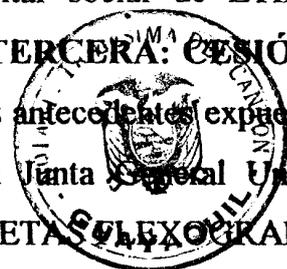
Notario  
TRIGÉSIMO  
GUAYAQUIL



por una parte: los señores José Manuel González Hernández, y Cristian Andrés González Hernández, por sus propios y personales derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, la compañía ORENTY S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor José Manuel González Rodríguez, en calidad de CESIONARIA. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Por Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil de la Doctora Norma Plaza de García, con fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día quince de junio del mismo año, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada denominada ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS Cia. Ltda., con un capital social de treinta y dos millones de sucres. B) Mediante Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social celebrada ante la Doctora Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, el día once de septiembre de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos, la compañía ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS Cia. Ltda., aumentó su capital en la suma de diez millones de sucres, representados en la emisión de diez mil nuevas participaciones sociales, de un mil sucres cada una. En consecuencia, la compañía ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS Cia. Ltda., quedó constituida con un capital social de cuarenta y dos millones de sucres, dividido en cuarenta y dos mil participaciones sociales, de un mil sucres cada una. C) Posteriormente, se celebró una Escritura Pública de Conversión y Cambio de Valor Nominal de Participaciones de Sucres a Dólares de Los Estados Unidos de América y Reforma de sus Estatutos Sociales, otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el día diez de

mayo del dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el día doce de agosto del mismo año. D) La totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuarenta y dos mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, representadas de la siguiente manera: D1) José Manuel González Rodríguez con veintiocho mil quinientas sesenta participaciones; D2) José Manuel González Hernández con seis mil setecientas veinte participaciones; y D3) Cristian Andrés González Hernández con seis mil setecientas veinte participaciones. E) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS Cia. Ltda., que se llevó a cabo el día trece de enero del dos mil seis, según consta de la copia del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios que se acompaña, y en la cual consta que todos los socios que representan la totalidad del capital social, han dado su consentimiento para que los señores socios José Manuel González Hernández y Cristian Andrés González Hernández cedan, a favor de la compañía ORENTY S.A., las trece mil cuatrocientas cuarenta participaciones de su propiedad, correspondiéndole seis mil setecientas veinte participaciones a cada uno, las cuales representan la totalidad de las participaciones sociales que los Cedentes poseen respectivamente en el capital social de ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS Cia. Ltda. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, y en virtud de la autorización concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS Cia. Ltda., según consta de la copia certificada del Acta que se incorpora al presente instrumento, los señores socios José Manuel González

Dr. Pablo Aycard Vincenzini  
NOMBRE INGRESMO  
CANTÓN GUAYAQUIL



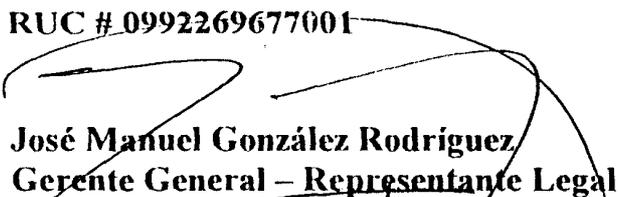
Hernández y Cristian Andrés González Hernández, declaran que ceden y transfieren mediante este instrumento por sus valores nominales, la totalidad de las participaciones sociales que poseen, respectivamente, en el capital social de ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS Cia. Ltda., a favor de la compañía ORENTY S.A., esto es: a) las seis mil setecientos veinte participaciones sociales de propiedad de José Manuel González Hernández, numeradas de la cero cero uno a la seis mil setecientos dieciocho inclusive, y de la treinta y un mil novecientos noventa y nueve a la treinta y dos mil inclusive, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y b) las seis mil setecientos veinte participaciones sociales de propiedad de Cristian Andrés González Hernández, numeradas de la seis mil setecientos diecinueve a la trece mil cuatrocientos treinta y ocho inclusive, de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; en virtud de lo cual y por esta cesión, la compañía ORENTY S.A. pasa a ser propietaria única y exclusiva de las antedichas participaciones sociales en las cantidades expresadas; y, consecuentemente, propietaria de trece mil cuatrocientos cuarenta participaciones sociales, en el capital social de la compañía, ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS Cia. Ltda. **CUARTA: ACEPTACION.-** El señor José Manuel González Rodríguez, en su calidad de Gerente General - Representante Legal de la compañía ORENTY S.A., acepta la presente cesión de participaciones sociales hecha a favor de su representada por convenir a los legítimos intereses de la misma. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la totalidad de las participaciones cedidas en virtud de este instrumento es de quinientos treinta y siete 60/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 537,60) que los Cedentes declaran haber recibido a prorrata del número de

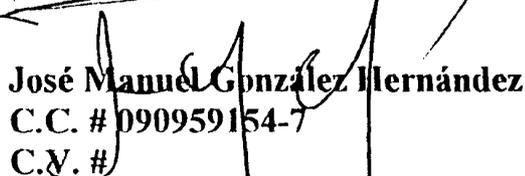


autorización de su señora cónyuge para efectuar la presente transferencia de participaciones. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. Firmado) abogado Juan Pablo Estrada Zapatier, Registro número diez mil novecientos setenta y nueve, Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes aprueban el contenido de la minuta inserta, la misma que queda elevada a escritura pública para que surta los efectos legales correspondientes.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de esta escritura, los documentos que legitiman el presente acto cuyos tenores se agregarán en cada uno de los testimonios que de ésta se dieren. Leída que fue íntegramente por mí, el Notario a los otorgantes, éstos la aprueban, se afirman y ratifican en todas sus partes y para constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

p. ORENTY S.A.

RUC # 0992269677001

  
José Manuel González Rodríguez  
Gerente General – Representante Legal

  
José Manuel González Hernández  
C.C. # 090959154-7  
C.V. #

  
Cristian Andrés González Hernández  
C.C. # 090959038-2  
C.V.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS CIA. LTDA., CELEBRADA  
EL 13 DE ENERO DE 2006.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de enero del año dos mil seis, a las once horas, en las oficinas situadas en el primer piso del Edificio situado en la avenida Democracia Mz. B 15, N° 9, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS CIA. LTDA.** con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios que son: **JOSÉ MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ**, por sus propios derechos, propietario de 28.560 participaciones; **JOSÉ MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ**, por sus propios derechos propietario de 6.720 participaciones; y **CRISTIAN ANDRES GONZALEZ HERNANDEZ**, por sus propios derechos, propietario de 6.720 participaciones. Todas las participaciones son de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Actúan como Presidente y Secretario de la Junta General de Socios, los señores José Manuel González Hernández y José Manuel González Rodríguez, Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de socios asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el único punto del orden del día que es el siguiente:

- 1) Autorización a los socios de la compañía **ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS CIA. LTDA.**, José Manuel González Hernández y Cristian Andrés

Dr. Páez Albert Vinciguerra  
NOTARIO ERIGESIMO  
GUAYAQUIL



González Hernández, para efectuar la cesión de participaciones sociales que tienen en el capital social de la referida compañía a favor de la compañía **ORENTY S.A.**

El Presidente pide a los socios que se pase a tratar sobre el único punto del orden del día líneas arriba mencionado.

Acto seguido, toman la palabra, en su orden, los señores socios José Manuel González Hernández y Cristian Andrés González Hernández, propietarios de 6.720 participaciones cada uno, manifiestan su expresa voluntad de transferir la totalidad de sus participaciones que poseen, esto es, 13.440 participaciones, a favor de la compañía **ORENTY S.A.**

Las participaciones objeto de esta cesión se encuentran pagadas en su totalidad, y, como para la transferencia que ha resuelto hacer se requiere la autorización unánime de los socios de la compañía como lo exigen los Estatutos Sociales y la Ley sobre la materia, pone a consideración de la junta este particular, a fin de que ellos resuelvan lo que fuere conveniente.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, resuelve, por unanimidad de votos, lo siguiente:

1.-"Autorizar a los socios de la compañía **ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS CIA. LTDA.**, señores José Manuel González Hernández y Cristian Andrés González Hernández, para que puedan transferir la totalidad de sus participaciones sociales, que poseen en el capital de la compañía antes mencionada, estas son 13.440 participaciones, a favor de la compañía **ORENTY S.A.**".

2.- Autorizar al Gerente General de la compañía **ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS CIA. LTDA** para que otorgue la certificación que exige la Ley de Compañías, para la legalización de la presente cesión de participaciones sociales, la misma que deberá constar en escritura pública, y en consecuencia ordena se confiera una copia de la presente acta para dichos fines, debiendo llenarse los demás requisitos legales.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las once horas cincuenta

REPUBLICA DEL ECUADOR  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
CERTEJA DE IDENTIFICACION No. 191617288-9  
JOSE MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ  
20 DE JUNIO DE 1948  
SANTIAGO CHILE  
D.E. 12 1228 4240  
QUITO 1998 V. DE 504



*[Handwritten signature]*

CHILENA VAGA 19242  
CASADO CON PATRICIA HERRERA DE Z  
SUPERIOR INGENIERIA INDUSTRIAL  
HALE GONZALEZ  
MARTINA RODRIGUEZ  
GUAYAQUIL 6 DE JUNIO DE 1997  
C. ALMAGALLA 100  
CA 1202028  
C. ALMAGALLA 100



El Sr. *[Handwritten name]*  
NOTARIO JOSE MANUEL  
CANTON GUAYAQUIL



Disuete...

DILIGENCIA: Ante el Dr. PIERO AYCART VINCENZINI... con fecha Notario Titular Trigesimo del canton Guayaquil... se archiva con fecha Guayaquil 24 de Junio del 2002. Se subinscribe la DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE JESU MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ con MELISA SOFIA BARRIGA VERRAZA, Pero conservando el vinculo matrimonial que los une. Guayaquil, 19 de Julio del 2002.

La sep... contrave... sentenci...

Recibo de pago de tasa: \$25522. [Signature]

cuya copia se...

f) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez... con fecha... cuya copia se archiva...

f) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pag 61 Acta 61

En Guayaquil provincia de Guayas hoy dia 15 de Enero de 2002. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente Acta de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JESU MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ nacido en Guayaquil de 25 de Agosto de 1949 de nacionalidad Guayaquileña de profesion Ingeniero con Cedula N° 0909591517 domiciliado en Calle Vialba de estado anterior Soltero hijo de Gerardo Gonzalez y de Patricia Hernandez. NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Melisa Sofia Barriga Verraza Guayaquil de 19 de Agosto de 1979 de nacionalidad Guayaquileña de profesion Ingeniera con Cedula N° 0912638641 domiciliada en Calle Vialba de estado anterior Soltera hija de Enrique Barriga y de Raquel Verraza. LUGAR DEL MATRIMONIO: Guayaquil FECHA: 15 de Enero 2002. En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado...

OBSERVACIONES: Comendada: J. M. P. [Signature] Jefe de Registro Civil. FIRMAS: [Signatures]

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y EDUCACION DEL GUAYAS

ACTA

como al original  
que registra el

18 JUL 2005

*Rafael M. Pastor de Dong*  
Rafael M. Pastor de Dong  
Delegado del Jefe Provincial  
Registro Civil del Guayas



ESTE DOCUMENTO PUEDE SU VALOR  
LEER EN CASO DE PRESENTAR  
EMERGENCIAS

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991231609001

RAZON SOCIAL: ETIFLEX ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 15/08/1992

NOMBRE COMERCIAL: ETIFLEX

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDADES DE IMPRENTAS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS UNO Calle: AV. DEMOCRACIA Número: SOLAR 8 Intersección: SUFRAGIO LIBRE Edificio: TEHANGA Telefono Trabajo: 2281427 Email: etiflex@gye.satnet.net Telefono Trabajo: 2284154 Fax: 2382583 Apartado Postal: 09-04-3508

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 31/10/2003

NOMBRE COMERCIAL: ETIFLEX

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDADES DE IMPRENTAS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Calle: AV. GALO PLAZA Número: 69 Intersección: AVELLANA Edificio: BODEGAS PARKENOR Oficina: 13 Telefono Trabajo: 2475588 Telefono Trabajo: 2475588

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVELLANA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL - PARROQUIA SUFRAGIO LIBRE - BODEGAS PARKENOR - OFICINA 13

Fecha y hora: 16/02/2008 10:02:11

**Stephanie Isabel Celleri Sojos  
DELEGADO DEL R.U.C.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LIBERAL SUR**



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0991231609001  
**RAZON SOCIAL:** ETIFLEX ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE DE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL

**FEC. INICIO ACTIVIDADES.:** 15/06/1992      **FEC. CONSTITUCION:** 15/06/1992  
**FEC. INSCRIPCION:** 23/09/1992      **FEC. ACTUALIZACION:** 18/02/2005

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
**ACTIVIDADES DE IMPRENTAS**

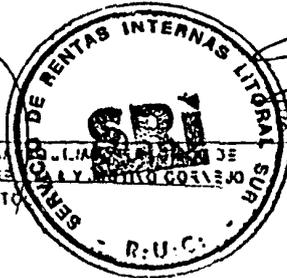
**DIRECCION PRINCIPAL:**  
 Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS UNO Calle: AV. DEMOCRACIA Número: SOLAR 9 Intersección: SUFRAGIO LIBRE Edificio: TEHANGA Referencia ubicación: FRENTE AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL Telefono Trabajo: 2281427 Email: etiflex@gye.satnet.net Telefono Trabajo: 2284154 Fax: 2392593 Apartado Postal: 08-04-3508

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS      **CERRADOS:** 0

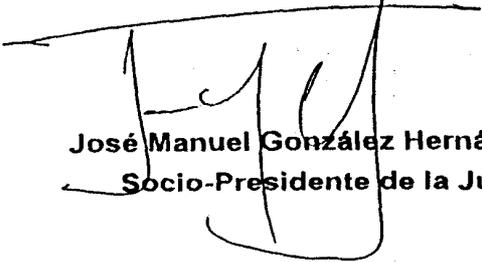
**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**      **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**  
 Usuario: SICE...ERI      Lugar de emisión: G...      Fecha y hora: 18/02/2005 10:02:11

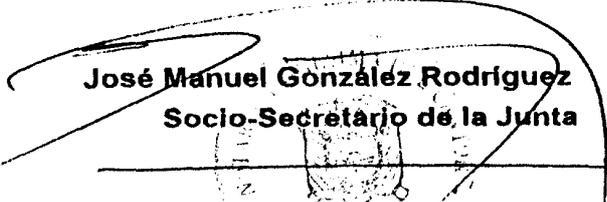


**Stephanie Isabel Celleri Sojos**  
 DELEGADA DEL R.U.C.  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 LITORAL SUR



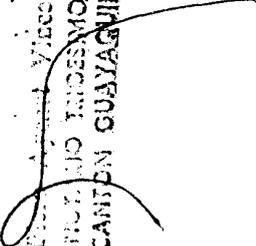
minutos y para constancia y fe de lo actuado, firman los socios asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía.

  
José Manuel González Hernández  
Socio-Presidente de la Junta

  
José Manuel González Rodríguez  
Socio-Secretario de la Junta

  
Cristian González Hernández  
Socio



Dr.   
Viceministro

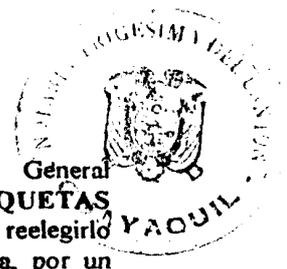
BOLETA NÚMERO  
CANTÓN GUAYAQUIL



**ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS CIA. LTDA.**

Guayaquil, 20 de Agosto del 2.002.

Señor  
**JOSE MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ.**  
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted, que la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía **ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de cinco años, con las atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales, entre las que se incluye ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

El contrato de constitución de la compañía **ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS CIA. LTDA.** fue celebrado mediante escritura pública que autorizó la Notaria DRA. **NORMA PLAZA DE GARCIA** el día 07 de febrero de 1.992 aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de junio de 1.992. La compañía Aumentó su capital mediante escritura pública autorizada por la Notaria DRA. **NORMA PLAZA DE GARCIA**, el día 11 de septiembre de 1.992 e inscrita en el Registro Mercantil el 02 de Diciembre de 1.992. La compañía convirtió su capital de sucres a dólares mediante escritura pública autorizada por el Notario Dr. **PIERO AYCART VINCENZINI**, el día 10 de Mayo del 2.002 e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Agosto del 2.002.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil

Atentamente,

*[Handwritten signature]*

José Manuel González Hernández.  
Presidente De La Sesión.

Acepto el nombramiento que antecede.- Dejando constancia que soy de nacionalidad Chilena, con Cédula de Identidad No. 0906072889, con domicilio en Guayaquil.

Guayaquil, 20 de Agosto del 2.002.

*[Handwritten signature]*

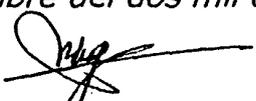
**JOSE MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ.**  
**GERENTE GENERAL.**



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS CIA. LTDA.**, a favor de **JOSE MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ**, de fojas **115.431 a 115.433**, Registro Mercantil número **17.567**, Repertorio número **26.928**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, seis de Septiembre del dos mil dos.-



  
**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 27054  
LEGAL: PATRICIA MURILLO  
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO  
COMPUTO: YURI ZAMBRANO  
ANOTACION-RAZON: PRISCILA BURGOS  
REVISADO POR: *M*

## CERTIFICACIÓN

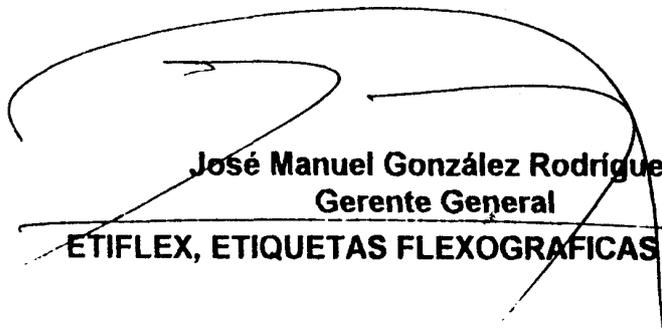


Certifico por medio de la presente en mi calidad de Gerente General de la compañía ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS Cia. Ltda., que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el día 13 de enero del 2006, de conformidad con lo establecido en artículo 113 de la Ley de Compañías, con el consentimiento unánime de todos los socios que forman el capital social de la compañía ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS Cia. Ltda., se ha obtenido la autorización para que los socios José Manuel González Hernández y Cristian Andrés González Hernández cedan a favor de la compañía ORENTY S.A. las trece mil cuatrocientas cuarenta participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que representan la totalidad de las participaciones que los socios José Manuel González Hernández y Cristian Andrés González Hernández poseían en el capital social de la compañía ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS Cia. Ltda.

Tanto Cedentes como Cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 13 de enero del 2006

Dr. Piero Vicente  
NOTARIO PUBLICO  
CANTON GUAYAQUIL

  
José Manuel González Rodríguez  
Gerente General  
ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS Cia. Ltda.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA: 090559154-7  
 GONZALEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL  
 GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR SAGRARIO  
 15 OCTUBRE 1975  
 0066 10124 M  
 GUAYAS GUAYAQUIL  
 1975



NACIONALIDAD: ECUATORIENSE  
 ESTUDIANTE  
 MELISA BARRIGA VERMAZA  
 GERONIMO JOSE GONZALEZ R  
 PATRICIA EUGENIA HERNANDEZ CH  
 GUAYAQUIL  
 31/08/2002  
 N N 0127793



Dr. Ricardo Ayala  
 NOTARIO PUBLICO  
 SANTON GUAYAQUIL




**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**  
**ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004**  
**CERTIFICADO DE VOTACION**

199-1892 (NÚMERO) 690081647 (CEDULA)  
**2004**  
 DONZALEZ HERNANDEZ JOSE MANUEL  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 GUAYAS  
 CANTON

**CIUDADANO(A):**

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**



Sr. JOSE MANUEL DONZALEZ HERNANDEZ  
 C.I. 690081647  
 GUAYAS  
 CANTON





REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION

090959038 2 0292 101

1727316

GONZALEZ HERNANDEZ CHRISTIAN ANDRES

GUAYAS

GUAYAQUIL

TARQUI

DUPLICADO

USD 8

TRIBUNAL PROVINCIAL DE GUAYAS

00000419 21/07/2006 13:51:20

*Dr. Piero Aycot Vincenzi*  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION NACIONAL DE ELECTOROS Y  
IDENTIFICACION Y EDUCACION

CECULA DE CIUDADANIA Y ANE N° 090959036-E

GONZALEZ HERNANDEZ CHRISTIAN ANDRES

GUAYAS / GUAYAQUIL / CARBO / CONCEPCION /

22 JULIO 1978

RECIBI EN SU Domicilio  
RES. CARBO - QUES. 19130 M.

GUAYAS / GUAYAQUIL

CARBO / CONCEPCION 1978



*Luís María González*  
PRESIDENTE DEL CECULATO

EQUATORIANA\*\*\*\*\*

VOTACIONES

DEUTERO

NINGUNA

NINGUNA

JERONIMO JOSE GONZALEZ

PATRICIA HERNANDEZ

GUAYAQUIL

FECHA DE EMISION 18/05/2006

18/05/2006

REN 0767821



PRE DAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 GERENCIA DE IDENTIFICACION No. 090607288-9  
 JOSE MANUEL GONZALEZ RODRIGUEZ  
 20 DE JULIO DE 1.948  
 SANTIAGO CHILE  
 RCB 19 12928 42448  
 QUITO 1.997 M. JC GCB



CHILLNA V. 747 Y 2242  
 CRISTO CEN, PATRICIA MARRAZ  
 SUPERIOR INVERSIONISTA INDUSTRIAL  
 THREE GONZALEZ  
 GUAYACUMBE JUNIO DE 1.997  
 2.009. P.M.O.  
 C.A. 1202028  
 GUAYACUMBE 174-1675



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta  
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE  
PARTICIPACIONES SOCIALES QUE HACEN LOS SEÑORES  
JOSE MANUEL GONZALEZ HERNANDEZ Y CRISTIAN ANDRES  
GONZALEZ HERNANDEZ A FAVOR DE LA COMPAÑIA ORENTY  
S.A.. Que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil  
el mismo día de su otorgamiento.

Dr. Piero Aycart Vicenzini

NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON - GUAYAQUIL



Dr. Piero Aycart Vicenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON - GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 11.393  
 FECHA DE REPERTORIO: 07/mar/2006  
 HORA DE REPERTORIO: 13:23

**EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
 1-. **Certifica:** Certifica: que con fecha veinte y dos de Marzo del dos mil seis, queda inscrita la presente **Cesión de Participaciones** que contiene la presente escritura pública, mediante la cual **JOSE MANUEL GONZALEZ HERNÁNDEZ**, cede y transfiere sus 6.720 (seis mil setecientos veinte) participaciones a favor de la compañía **ORENTY S.A.**; y, el señor **CRISTIAN ANDRES GONZALEZ HERNÁNDEZ** cede y transfiere 6.720 (seis mil setecientos veinte) participaciones a favor de la compañía **ORENTY S.A.**-Todas las participaciones son de cuatro centavos de dólar cada una de ellas, que posee dentro del Capital Social de la compañía **ETIFLEX, ETIQUETAS FLEXOGRAFICAS CIA. LTDA.**, de fojas 29.681 a 29.702, Registro Mercantil número 5.443.-2.-Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 13.146 y 25.589; y 13.737 del Registro Industrial de 1.992 y 2.002 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 11393  
 LEGAL: Monica Alcivar  
 AMANUENSE: Carlos Lucin  
 ANOTACION-RAZON: Margarita Castro

S

REVISADO POR:

*6*



*[Signature]*  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
 REGISTRO MERCANTIL  
 DEL CANTON GUAYAQUIL  
 DELEGADA

"De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2336 de Marzo 31 de 1978; GOY PB que la totalidad procedente que consta de 18 fojas es exacta al documento que se exhibe. 31/Marzo/2006  
 Guayaquil,

**DR. PIERO G. AYCANT VICENZINI**  
 NOTARIO 30 DEL CANTON GUAYAQUIL

